



La reforma a medias

• El fuero no es un detalle procedimental. Es la arquitectura jurídica de la impunidad, la garantía institucionalizada de que quienes ocupan ciertos cargos no serán iguales ante la ley, al menos mientras los ocupen.

Hay un ejercicio que conviene hacer antes de opinar sobre cualquier reforma electoral: separar lo que sí cambia de lo que se finge cambiar. En este caso, la distancia entre ambas columnas es tan reveladora que merece atención sostenida.

Empecemos por lo que sí merece reconocimiento, aunque sea parcial. La figura de los legisladores plurinominales ha sido, durante décadas, uno de los instrumentos más eficaces de domesticación política que haya producido el sistema mexicano. No porque la representación proporcional sea en sí misma un mal diseño, sino porque aquí la elaboración de las listas quedó siempre en manos de las dirigencias partidistas, convirtiéndose en un mecanismo de recompensa para la lealtad acritica. Entrar a una lista plurinomial en posición de privilegio no dependía de tu trabajo legislativo ni de tu arraigo ciudadano. Dependía de cuánto te habías callado y de cuántas veces habías votado como te indicaban, aunque tu conciencia apuntara en otra dirección. El resultado fue una clase política anquilosada, autorreferencial, que las listas plurinominales no representaban a los ciudadanos:

representaban a las cúpulas.

Si la reforma efectivamente dismantela ese mecanismo, eso merece ser dicho sin ambages. Sería un avance real. Modesto, insuficiente por sí solo, pero real. Hasta ahí las buenas noticias.

Pero el fuero constitucional sigue en pie. Hay que detenerse en eso, porque la velocidad del ciclo noticioso tiende a normalizar lo que debería seguir escandalizándonos. El fuero no es un detalle procedimental. Es la arquitectura jurídica de la impunidad, la garantía institucionalizada de que quienes ocupan ciertos cargos no serán iguales ante la ley, al menos mientras los ocupen. La propia presidenta **Claudia Sheinbaum** lo había propuesto eliminar. Eso no es un dato menor: cuando la jefa del Ejecutivo pone sobre la mesa esa eliminación y la propuesta llega al proceso legislativo mutilada, la pregunta es incómoda: ¿quién negoció qué, y a cambio de qué?

El nepotismo partidista corre la misma suerte. Si hay algo que ha degradado la calidad de la representación en México —en todos los partidos, sin excepción digna de mención— es la reproducción familiar del y en el poder. Los apellidos que migran de un cargo a otro no por mérito sino por linaje. Los partidos relevantes en México se han vuelto expertos en colocación de sus parientes. Habría que impedir que la democracia sea un negocio familiar. **Sheinbaum** lo propuso como parte del paquete. Y el paquete llegó descafeinado.

Lo que queda es una reforma que toca los bordes sin afectar el núcleo. Que modifica los procedimientos de acceso al poder sin alterar los privilegios que ese poder otorga una vez conquistado. Hay una palabra para ese tipo de reformas, y la conocemos bien quienes llevamos años cubriendo la política mexicana: cosmética.

Una reforma electoral que deja intacto el fuero no es una reforma a favor de los ciudadanos. Es una reforma a favor de quienes tienen fuero. Una reforma que no ataja el nepotismo no democratiza los partidos: los perpetúa para sus respectivas dinastías.

La respuesta, como casi siempre en política mexicana, está en lo que se decidió no reformar.

Una reforma
que no ataja
el nepotismo
no democratiza
los partidos: los
perpetúa para
sus respectivas
dinastías.